



Buenos Aires, 5 de Octubre de 2016

SR. SECRETARIO GENERAL

SR. SECRETARIO DE ACCION SOCIAL

SECCIONAL

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. y por vuestro intermedio a los prestadores, a fin de informarles que las drogas y contrastes RADIOACTIVOS utilizados como complemento del estudio a efectuar, se abonarán a valor CEDIM según corresponda la vigencia a la fecha de prestación, por tanto no requieren emisión de presupuesto.

<http://www.adepra.org.ar/material-radioactivo/>

Se solicita notificar a los prestadores y enviar escaneada la constancia de recepción a contratos@apm.org.ar.

Sin otro particular saludamos muy atentamente.